

REPLANTEO

- LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTONICA Y DE CARACTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVAS, DEBERAN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTONICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASEROS TECNICOS RESPECTIVOS. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACION CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.
- LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO SIGUIENDO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES. BAJO CUYA DIRECCION SE ELABORAN LOS DISEÑOS DE DISEÑO PARTICULARES. ES RESPONSABILIDAD DEL INTERVENIENTE TECNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE SE ENCUENTRAN ESTAN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE RESISTENCIA ESPECIFICADO EN LOS ART. 3.2 Y 3.3 DE LA NBR-101.
- LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO SERAN REVISADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA. EL CONTRATISTA DEBE COORDINAR CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR, LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR, CON ESTA CONDICION, RESOLUCION DE CROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERAN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALIFICADO DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.
- EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DISEÑADORES DE LAS DIFERENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES.
- EL CONTRATISTA DEBE COMPROBAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ESCALERAS CON PLANOS ESTRUCTURALES.
- EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTONICOS Y DE OBRAS DE OBRAS DEBEN SER CONSULTADAS CON LOS ARQUITECTOS.
- NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.
- LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.
- VERIFICAR Y COMPROBAR MEDIDAS EN OBRA.
- NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACION DEL INTERVENIENTE DE OBRA.
- LA INFORMACION DE LOS PLANOS ARQUITECTONICOS PREVALECE SOBRE LOS DEMAS PLANOS TECNICOS.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

CONSULTOR:



CONSORCIO DISEÑO RECREO PARQUES VIS

CONSORCIO DISEÑO RECREO PARQUES VIS

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORIA:

ARO YERY GARAYITO CANCELADO
MAT. A21102000-79939874

VISTO BUENO DISEÑADOR:

ARO JOSE ALEXANDER CRUZ SOSA
MAT. A25202000-79620795

INTERVENIENTE:

CARLOS CABAL ARQUITECTO
CONSEJO COLOMBIANO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS

VISTO BUENO DIRECTOR DE INTERVENTORIA:

ARO CARLOS CABAL HIDALGO
MAT. 117706642-010

VISTO BUENO ESPECIALISTA INTERVENTORIA:

WILSON SALVADOR GAMBIA
A2000000-81949410

OBSERVACIONES:

RESOLUCION 006 DEL 24 DE JULIO DE 2015. POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO PARA EL PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PARQUES RECREO DEPORTIVOS PARQUE AGROPACION E Y EN LA URBANIZACION BOSQUES DE SAN LUIS CONSORCIO DISEÑO RECREO PARQUES VIS

MODIFICACIONES:

FECHA (DD/MM/AA)	MODIFICACIONES
18 NOV 2014	ESTUDIO TIPOGRAFICO
ENERO 2015	ALISTOS DISEÑOS
AGOSTO 2015	ALISTOS PROYECTO

FECHA DE IMPRESION:

08/2015

ARCHIVO:

PAE-AG-ARQUITECTONICO.dwg

CONTIENE:

PLANTA
REPLANTEO

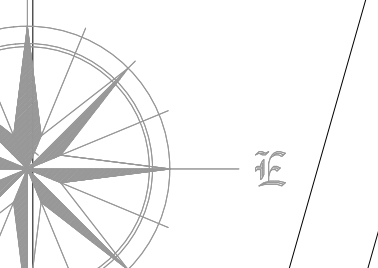
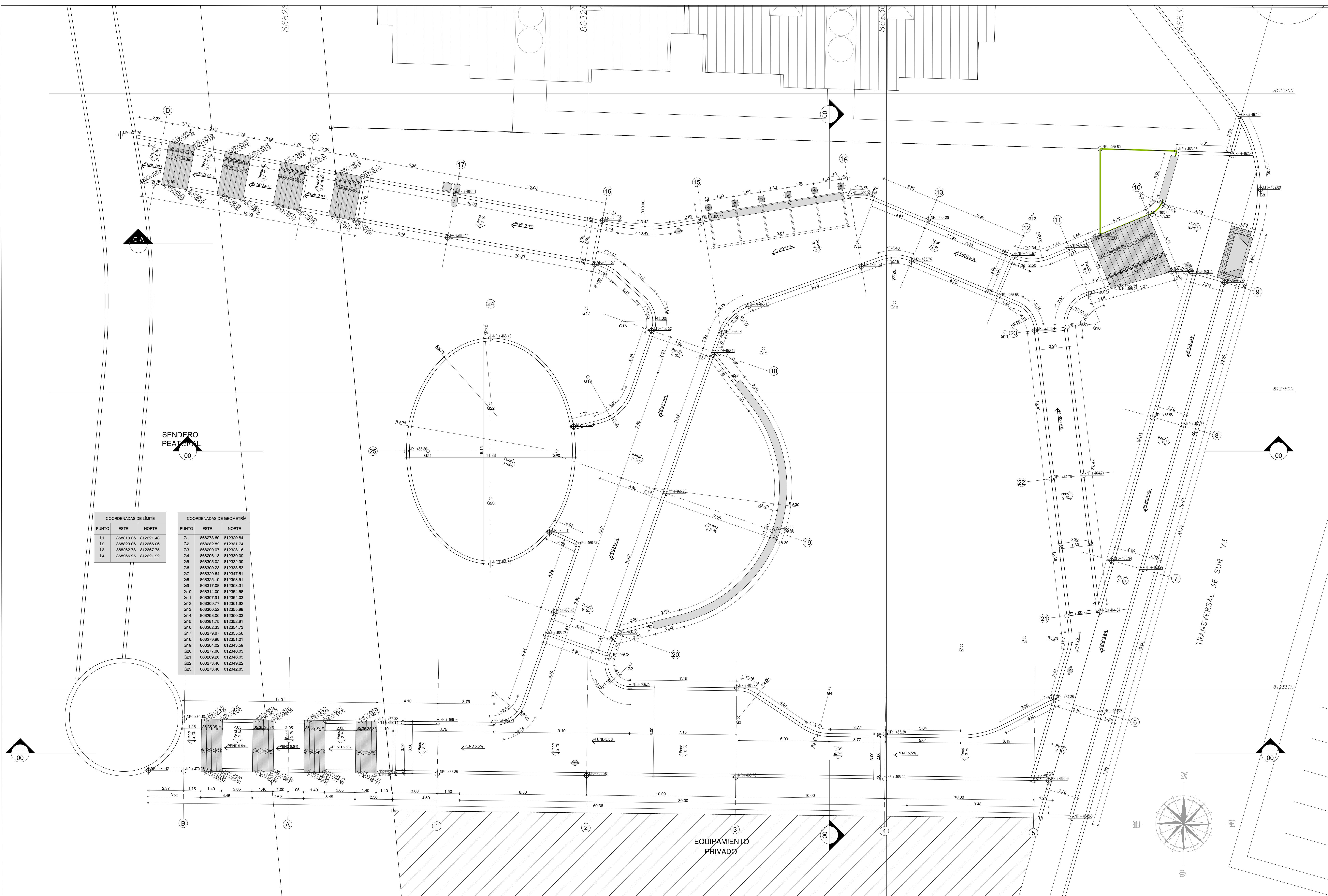
ESCALA:

1/100

CONSEJO:

ARQ03/14

COORDENADAS DE LIMITE			COORDENADAS DE GEOMETRIA		
PUNTO	ESTE	NORTE	PUNTO	ESTE	NORTE
L1	868310.36	812321.43	G1	868273.69	812329.84
L2	868323.06	812366.06	G2	868282.82	812331.74
L3	868262.78	812367.75	G3	868290.07	812328.16
L4	868266.95	812321.92	G4	868296.18	812330.00
			G5	868305.02	812325.99
			G6	868309.23	812333.53
			G7	868320.64	812347.51
			G8	868325.19	812363.51
			G9	868317.08	812363.31
			G10	868314.09	812354.58
			G11	868307.91	812354.03
			G12	868309.77	812361.92
			G13	868303.52	812356.99
			G14	868298.06	812360.03
			G15	868291.75	812352.91
			G16	868282.33	812354.73
			G17	868278.81	812356.58
			G18	868279.88	812351.01
			G19	868284.02	812343.59
			G20	868277.86	812346.03
			G21	868289.26	812346.03
			G22	868273.48	812349.22
			G23	868273.48	812342.85



PLANTA REPLANTEO

Esc. 1:100